



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y NVEVE.

que los mismos Neros entreguen el importe de dicho gan
a laaxon de diez y seis mrs cada uno al Depositario y que
se ponga en las arcas donde se custodia el Dinero de
tudo que se ganadea = Lo ho memorial en forma de
ponga en este libro Capítular =

Fianza de Aguas
diante

En este Ayuntamiento se avisto la escríta de fianza dada
para el seguro de la Venta del aguardiente q. to perteneciente
a este año q. Salvador Tabaloyes en quien se remata
y Pedro Mañ Palomo como fiador otorgada ante q. h
Derech Menchua uno de los presentes ess. Endos del present
remes obligandose q. la generalaba para detrase mil q.
Vellon en que fue rematada, y es pericialmente el dho Pedro
Martinez hipotecuo una Casa en la Colacion de su barrio
Calle del marino hús Conde Clara D. de ser libro de todo
vicio y vicio; y siendo constante esta Cui. estar hizo
thecada al seguro de la Cantidad en que fue rematada
la Alcaidia del mata dero, y baleroha Casa mas de veinte
y dos mil q. que sobra para su pagar una otra por q.
sin embargo Corra como esta otorgada sha escríptura
que asi sea de liberado q. esta Cui. conreguada des u
narrativa =

Yafade Sal

En este Ayuntamiento se avisto una Vereda de la Superinten
denzia de Nro Conun ympreso que ha a compañia
transunto de un Decreto de su Mage que D. q. h. en q.
dido en Buen retiro a diez y seis de Dis. de mill tres
Quarenta y ocho Sir biéndose la Mal Chemenzia
Nro ber que desde quintero de Menoro Corruente

